

Fundación
Profesor Doctor D. Santos Ovejero del Agua
Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25
24004 LEON
Tel. 987 291613 y 291615

PREMIO FUNDACIÓN PROFESOR DOCTOR D. SANTOS OVEJERO DEL AGUA

CONVOCATORIA 2022

La Fundación Profesor Doctor Santos Ovejero del Agua, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos y en ejecución del acuerdo adoptado por el Patronato en sesión de 20 de diciembre de 2021, convoca el “**Premio fin de carrera entre Graduados en Veterinaria por la Universidad de León**”, que se regirá por las siguientes **BASES**:

Primera

Se convoca el “**PREMIO FIN DE CARRERA ENTRE GRADUADOS EN VETERINARIA POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**” correspondiente al año **2022**, para trabajos sobre “**Veterinaria y Salud Pública**”, o “**Medicina y Sanidad Animal**”.

Segunda

Podrán optar al Premio los estudiantes de la Universidad de León que hayan finalizado los estudios del Grado en Veterinaria en la misma en el curso 2020-2021, incluida la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2021, mediante la presentación de trabajos sobre el tema objeto de la convocatoria.

Tercera

Los trabajos, de autoría individual, han de ser originales e inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos.

Cuarta

Los trabajos se presentarán por **TRIPLICADO**, impresos en formato Word o similar, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 50.

Quinta

Los trabajos que opten a estos Premios se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria en el plazo que se abre con la publicación de la presente convocatoria y finaliza el día 28 de febrero de 2022.

Sexta

La concesión del Premio será atribución de un Jurado formado por tres miembros del Patronato de la Fundación y un Profesor de Sanidad Animal propuesto por el Departamento, que rotará cada año.

Para la concesión del Premio se valorará el expediente académico hasta un máximo de 6 puntos y el trabajo presentado hasta un máximo de 4 puntos. En caso de empate primará la valoración del expediente académico.

Séptima

El Jurado hará pública la concesión del Premio antes del día 1 de abril de 2022, y se entregará en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León.

Octava

El importe del Premio asciende a la cantidad de **1.500 (MIL QUINIENTOS) euros**.

Código Seguro De Verificación	6LIQDE3aAyMnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Gutiérrez Santiago - Secretaria General de la Universidad de León	Firmado	21/01/2022 12:59:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6LIQDE3aAyMnW786Cn3VoA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación

Profesor Doctor D. Santos Ovejero del Agua
Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25
24004 LEON
Tel. 987 291613 y 291615

Novena

En caso de que el autor publique el trabajo que resulte premiado, deberá hacer constar que ha sido galardonado con el Premio de la Fundación Profesor Doctor D. Santos Ovejero del Agua.

Décima

La interpretación de las bases concierne exclusivamente al Patronato de la Fundación y a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar al Premio supone la plena conformidad con las presentes Bases.

Undécima

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria antes del 30 de junio de 2022, transcurrida esa fecha los trabajos no recogidos serán destruidos.

León, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL PATRONATO – M^a Pilar Gutiérrez Santiago

Código Seguro De Verificación	6LIQDE3aAyMnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Gutiérrez Santiago - Secretaria General de la Universidad de León	Firmado	21/01/2022 12:59:41
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6LIQDE3aAyMnW786Cn3VoA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

